



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Nombre:** Solicitante

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/0107/2021**, folio PTN: **271473800012321**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **ocho de noviembre de dos mil veintiuno**, se dictó el **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0199-271473800012321**, que a la letra dice:

### Acuerdo de No Presentada COTAIP/0199-271473800012321

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las ocho horas con doce minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0107/2021**. El día 08 de noviembre de 2021, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día 09 de noviembre del año que transcurre, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**Vistos:** La cuenta que antecede, **se acuerda:**-----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Que puesto ostenta la servidora publica XXXX XXXX XXXX XXXX En que área administrativa esta adscrita Sabe nuestra presidenta municipal que está chica está a cargo del grupo de golpe en redes sociales en contra de la presidenta y gente de confianza su administracion, le asignaron esa actividad y la esta dirigiendo. Esta pasando**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

información importante desde adentro para el golpeteo, difamaciones, dirige como redactar las notas, hace la revision de las fake news, designa cuando sacar la nota, incluso la del proximo ataque que saldra en estos dias ya lo tiene preparado y tiene varias cuentas creadas para difundirla con muchos seguidores. Esta es su especialidad, es leal al anterior grupo, ya tiene comprometido un puesto en el gobierno del estado por dirigir estas actividades. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

**SEGUNDO.** Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0110-271473800012321, de fecha 08 de noviembre de 2021, notificado el día 09 de noviembre del año que transcurre, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere,** lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: "Que puesto ostenta la servidora publica XXXX XXXX XXXX XXXX

**En que área administrativa esta adscrita**

Sabe nuestra presidenta municipal que está chica está a cargo del grupo de golpe en redes sociales en contra de la presidenta y gente de confianza su administracion, le asignaron esa actividad y la esta dirigiendo. Esta pasando información importante desde adentro para el golpeteo, difamaciones, dirige como redactar las notas, hace la revision de las fake news, designa cuando sacar la nota, incluso la del proximo ataque que saldra en estos dias ya lo tiene preparado y tiene varias cuentas creadas para difundirla con muchos seguidores. Esta es su especialidad, es leal al anterior grupo, ya tiene comprometido un puesto en el gobierno del estado por dirigir estas actividades. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic); toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que, el particular requiere la adscripción de una supuesta servidora pública de la cual realiza descalificaciones, que no se relaciona con el derecho a saber, por lo tanto, derivado de las manifestaciones citadas se le previene para que señale de manera clara a que tipo de documento o dato desea acceder ya que no precisa a este Sujeto Obligado con exactitud que documento requiere tener acceso, de los que refiere el artículo 4, párrafo tercero y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Para tales efectos se le previno, sin que el interesado, dentro del plazo concedido, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800012321, expediente COTAIP/0107/2021 realizada mediante la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

**QUINTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Gerardo Campos Valencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. -----Cúmplase"**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

